Bogotá, D.C., junio 20 de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS
TERRITORIAL HUILA
Ciudad

Ref.: CONTRATO 3341 de 2024 OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL HUILA.

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN.

Dado que la firma contratista LESATH SAS identificada con Nit. 901.239.041 correspondiente al contrato No. 3032 de 2024 cuyo objeto es: "ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA", solicita la suspensión del contrato hasta el 13 de julio de 2025, teniendo en cuenta que los presidentes de las veredas Castel, Horizonte, Pavas, Buenos Aires y Mesitas del municipio de Aipe (Huila), proponen dar inicio a los trabajos después de la segunda semana del mes de julio para aprovechar el comienzo de verano, en razón a que han cesado las fuertes lluvias que han ocasionado la suspensión de la programación para los trabajos de mantenimiento de las vías terciarias de Praga - El Castel - Horizonte, Cruce Praga - Buenos Aires, Mesitas - Moras y Cauchito – Pavas.

La Interventoría representada por la firma ECONS SIGLO XXI SAS representada por el Ing. Henry armando Vargas avaló la suspensión del contrato No. 3032 de 2024 hasta el 13 de julio de 2025.

De igual manera se requiere de suspender el contrato de interventoría No. 3341 de 2024 hasta el 13 de julio de 2025, para poder supervisar el contrato de obra 3032 de 2024 cuando se reanude, permitiendo completar y asegurar que se cumplan los estándares de calidad y cumplimiento requeridos por la entidad.

Agradezco su atención y me suscribo,



HENRY A VARGAS ROJAS
ECONS SIGLO XXI SAS

Dirección electrónica: econs1010@gmail.com
Celular: 310 4830033